

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
SEMI PRESENCIAL

ACTA: 067
FECHA: 4 de Septiembre de 2020
LUGAR: Semipresencial
HORA DE INICIACIÓN: 9:31 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 5:59 p.m.
PRESIDENTE: H.C. Carlos Fernando Galán Pachón
SECRETARIO (E): Freddy Ananías Urrego Garzón

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
4. Continuación debate de Control Político en desarrollo de la siguiente Proposición.

Proposición No. 639 aprobada del 02 de agosto de 2020 en la Comisión Primera de Plan y trasladada a Secretaria General el 10 de agosto de 2020.

Tema: Seguimiento a la Gestión Territorial

Citantes: Bancada Cambio Radical. Honorables Concejales Adriana Carolina Arbeláez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García.

Citados: Doctores Adriana Córdoba Alvarado, Secretaria Distrital de Planeación; María Carolina Durán Peña; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria Distrital de Educación; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria Distrital del Hábitat; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital De Ambiente; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Nicolás Francisco Estupiñan Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Hugo Acero Velásquez, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Juan Mauricio Ramírez Cortes, Secretario Distrital de Hacienda; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Blanca Inés Durán Hernández, Directora del IDRD; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Desarrollo Urbano; Álvaro Sandoval Reyes, Director General Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

Invitados: Alcaldes Locales de las 20 localidades; Rosalba Jazmín Cabrales Romero, Personera Distrital (E); María Anayme Barón Durán, Contralora de Bogotá D.C. (E); Guillermo Rivera Flórez, Veedor Distrital

5. Comunicaciones y Varios

Impedimento radicado por la Honorable Concejal María Victoria Vargas Silva, mediante radicado 2020IE11087 del 31 de agosto, para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo No. 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.

Impedimento radicado por el Honorable Concejal Guillermo Laserna Arias mediante radicado 2020IE11268 del 3 de septiembre, me permito manifestar un posible impedimento para conocer, participar deliberar y aprobar el proyecto de Acuerdo 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020 “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.

Impedimento radicado por la Bancada Partido Alianza Verde mediante radicado 2020IE11289 del 3 de septiembre nos permitimos manifestar impedimento para votar el impedimento presentado por el Honorable Concejal Diego Guillermo Laserna Arias miembro de la bancada del Partido Verde para conocer, participar, deliberar de los debates y votaciones respectivas del Proyecto de Acuerdo 173 de 2020 “Por medio del cual se crea el programa especial de fomento y promoción para reducir el consumo de sal y de azúcar en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, acumulado por unidad de materia con el Proyecto de Acuerdo No. 197 de 2020, “Por el cual se reglamentan las estrategias integrales de promoción de alimentación saludable con énfasis en el desestimulo del consumo de bebidas

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

azucaradas, para contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de la población del Distrito Capital”.

DESARROLLO

1. REGISTRO VIRTUAL Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario (E), por instrucciones del Presidente llamó a lista a los honorables concejales que ese encontraban en virtualidad y por registro biométrico verificación de quienes se encontraban presentes así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ ,DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI QUIGUA IZQUIERDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS ,MARTÍN RIVERA ALZATE, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEYDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA,HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ , , CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, ROLANDO GONZÁLEZ GARCÍA, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA y MARCO FIDEL ACOSTA RICO.

El Secretario (E), informó que respondieron el llamado a lista cuarenta y cuatro (44) honorables concejales, conformando quórum decisorio.

Durante el transcurso de la Sesión se registró, el honorable concejal Andrés Darío Onzaga Niño.

El Secretario (E), dejó constancia del registro de asistencia por parte de la Administración y los Organismos de Control que participaron virtualmente en la sesión: La Secretaria Distrital Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; la Secretaria Distrital de Integración Social Xinia Rocío Navarro Prada; Secretario de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño.

De manera virtual se llamó a lista a: Nicolás Francisco Estupiñan Secretario Distrital de

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Movilidad , Secretaria Distrital de Educación Edna Cristina Bonilla Seba; Carolina Durán Peña Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Adriana Córdova Alvarado, Secretaria de Planeación ; Hugo Acero Velásquez, Secretario de Seguridad ,Convivencia y Justicia; William Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico; Blanca Inés Durán Hernández, Directora del IDRD; Álvaro Sandoval Reyes, Director General de la Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial.

Secretario Distrital de Hacienda, Mauricio Ramírez; Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura Recreación y Deporte; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano y Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente.

Se registraron los siguientes Alcaldes Locales: Antonio Nariño, Eduardo Silgado; Barrios Unidos Antonio Carrillo Rosas; Bosa, Lizeth Jahira González Vargas; Ciudad Bolívar Ciudad Bolívar, Jaime Flórez (E); Engativá, Ángela María Moreno Torres; Candelaria, Ángela María Quiroga Castro; Puente Aranda, Eduar Martínez (E); Rafael Uribe Uribe, Alejandro Rivera Camero ;Santafé, Dairo Alirio González Cataño; Suba, Julián Andrés Moreno Barón; Sumapaz, Germán Humberto Medellín Mora (E); Teusaquillo, Esmeralda Hernández Silva; Tunjuelito, Dorian de Jesús Coquíes Maestre; Usaquén ,Jaime Andrés Vargas Vives; Usme Mabel Andrea Sua Toledo.

De los Organismos de Control: Personera de Bogotá Rosalba Jazmín Cabrales; Miguel Jiménez, Asesor del Veedor Distrital.

El Secretario (E), informó que se encuentran conectados a la sesión 15 Alcaldes Locales.

El Secretario (E), siendo las 12:26 de la tarde, efectuó verificación de quórum dejando constancia que se registraron 37 honorables concejales siendo las 12 y 38 de la tarde del 4 de septiembre de 2020.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente, solicitó por Secretaría dar lectura al Orden del Día,

El Presidente, puso a consideración de la Plenaria el Orden del Día y en votación.

El Secretario (E), informó que con treinta y cinco (35) votos fue aprobado el Orden del Día. Así mismo, se dejó constancia de la manifestación de la concejala María Fernanda Rojas Mantilla de que no pudo votar por el Chat.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

Primera Proposición

Tema: Comparendos Covid

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Citados: Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor; Adriana Córdova Secretaria Distrital de Planeación; Carolina Urrutia Vásquez Secretaria Distrital de Ambiente; Luz Amanda Camacho, Directora de la UAESP; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Alejandro Gómez, Secretario Distrital de Salud; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Hugo Acero, Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia; Julián Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Nicolás Estupiñan, Secretario Distrital de Movilidad y Felipe Ramírez Buitrago, Gerente de Transmilenio.

Cuestionario: consta de 18 preguntas

Suscrita por: la Bancada del Partido Cambio Radical.

El Presidente, acto seguido puso en consideración la Proposición leída y en votación ordinaria a los Concejales presentes físicamente y en votación por chat a los que están conectados en la plataforma.

El Secretario (E) informó que fue aprobada por treinta y un (31) honorables concejales.

Segunda Proposición

Foro Concejo Distrital de Paz, Bogotá Distrital de Paz, Bogotá Reconcilia.

Tema: Semana por la Paz, Política Pública de Paz Reconciliación y no Estigmatización y espacios de participación.

Invitados : Alcaldesa Mayor de Bogotá Claudia López, Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez; Alto Consejero para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación Carlos Vladimir Rodríguez; Secretaria General Margarita Barraquer; Director de Derechos Humanos, Andrés Idárraga; Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de la Mujer; Secretaria Distrital de Ambiente; Secretaria Distrital de Hábitat; Secretaria Distrital de Planeación; Secretario Distrital de Hacienda; Secretaria Distrital de Educación; Secretario Distrital de Salud; Director del Centro Memoria Paz y Reconciliación; Comisiones de Paz del Senado de la República y Cámara de Representantes, Personería de Bogotá , Veeduría Distrital, Contraloría Distrital de Bogotá, Procuraduría General de la Nación y Alcaldes Locales.

Suscrita por los Hs.Cs: Diego Andrés Cancino Martínez, Marisol Gómez Giraldo, Carlos Fernando Galán Pachón, Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello y María Victoria Vargas Silva.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El Presidente, acto seguido puso en consideración la Proposición leída y en votación ordinaria a los Concejales presentes físicamente y en votación por Chat a los que están conectados en la plataforma.

El Secretario (E) informó que fue aprobada.

Tercera Proposición

Proposición Aditiva a la Proposición 241 aprobada el 12 de febrero de 2020 en la Comisión Primer del Plan de Ordenamiento Territorial

Tema: Micromovilidad y medios alternativos de Movilidad

Invitados: Secretarios Distritales de Ambiente, Movilidad y Gerente General Transmilenio

Cuestionario: de 35 preguntas.

Suscrita: por la H.C Marisol Gómez Giraldo del Movimiento Bogotá para la Gente

El Presidente, acto seguido puso en consideración la Proposición leída y en votación ordinaria a los Concejales presentes físicamente y en votación por Chat a los que están conectados en la plataforma.

El Secretario (E) informó que fue aprobada.

Cuarta Proposición

Tema: Situación de Comerciantes de Corabastos

Invitados: Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Secretario Distrital de Planeación, Secretario Distrital de Salud y Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Cuestionario: consta de 13 preguntas

Suscrita: por los HC. Fabián Andrés Puentes Sierra del Partido Mira.

El Presidente, acto seguido puso en consideración la Proposición leída y en votación ordinaria a los Concejales presentes físicamente y en votación por Chat a los que están conectados en la plataforma.

El Secretario (E) informó que fue aprobada.

4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO EN DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Proposición No. 639 aprobada del 02 de agosto de 2020 en la Comisión Primera de Plan y trasladada a Secretaria General el 10 de agosto de 2020.

Tema: Seguimiento a la Gestión Territorial

Citantes: Bancada Cambio Radical. Honorables Concejales Adriana Carolina Arbeláez, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Rolando Alberto González García.

El Presidente, concedió la palabra a la bancada de oposición en el siguiente orden:

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, inicio su debate de oposición pidiendo un minuto de silencio por los ciudadanos que han perdido algún ser querido en esta época de pandemia. Realizó fuerte crítica al Gobierno Distrital por cuanto en Bogotá en 165 días de confinamiento con efectos económicos devastadores donde el desempleo pasó de 23,6% reporte en junio a 26,1% a julio de 2020 y se han perdido cerca de un millón de empleos en todos los sectores económicos de Bogotá siendo esta la cifra histórica más alta. Y que no que no se ven cuáles son las medidas de choque.

Refirió de otra parte que las pérdidas económicas según el segundo informe del observatorio para el seguimiento de la atención de la emergencia la reactivación económica concluyen que la reactivación económica es una de las necesidades fundamentales que tienen las ciudades en medio de la Pandemia por las millonarias pérdidas y el aumento del desempleo y se requieren esfuerzos no solo por el gobierno nacional sino de los gobernantes regionales y que en el Plan de Desarrollo no se evidencian los planes de choque por parte de la Administración Distrital.

Indicó, que esta Administración con la excusa de la pandemia pidió la suma de 10,7 billones para la reactivación económica que no se ven reflejados en recursos pues solo el 2% se destinó para el Desarrollo Económico.

Señaló que el Plan de alivios o reforma tributaria presentada por la Administración Distrital denominada "Plan Marshall" pretendía reactivar la economía con el recaudo de 2,4 billones de pesos en tributos, a través de un aumento de tarifas al impuesto de Industria y Comercio y que querían reactivar la economía con más impuestos a los ciudadanos haciendo creer que era un Plan de alivios.

Indicó, que se deben reactivar las obras de infraestructura que quedaron pendientes por la Administración anterior y que en ocho meses de gobierno no se han reactivado más de 2.500 frentes de obra que son el motor para la generación o reactivación de empleo y economía y se requiere de una alta capacidad de ejecución, pues treinta y siete obras que quedaron en construcción que generarían 60 mil empleos directos como la Avenida Guayacanes, Avenida San Antonio, la ampliación de los tres portales de Transmilenio, el puente vehicular de la Avenida Mutis con Avenida Boyacá, así mismo las obras que

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

quedaron en licitación como son las troncales de Ave 68 y la troncal de Cali que podrían generar cientos de empleos y las seis sedes Administrativas Locales dejó constancia que la Secretaria de Gobierno no entregó información desde el mes de julio de 2020 por lo que hizo un traslado a los Órganos de Control.

Señaló, que en doce (12) Fondos de Desarrollo Local están pendientes de liquidación las obras, lo que demuestra la inoperancia de las Alcaldías Locales.

Frente al tema de las Ayudas Humanitarias, expresó la Concejala que se tiene mucho cuestionamiento por cuanto la Alcaldesa no ha cumplido con las entregas a 500 mil familias con el Programa Bogotá Solidaria en Casa. Agregó que estas cifras no coinciden con el cruce de información de lo que están evidenciando en cifras. Y que con la suscripción del Contrato 001-2020SDG suscrito 72 días después de iniciada la cuarentena, se demoraron casi dos meses para llevar las ayudas.

Hizo un llamado de atención a la Secretaría de Hábitat frente al manejo que se le está dando al Subsidio Solidario, señalando que este aporte fue creado para la atención de hogares vulnerables que viven en arriendo, donde se encontraron inconsistencias en los requisitos que se requieren para acceder a este beneficio al otorgarse sin verificación de datos 39 beneficiarios se encontraban repetidos. Ante lo cual indicó que el 24 de julio de 2020 solicitó derecho de petición a la Secretaría de Hábitat sobre este punto e hizo denuncia pública y el error fue corregido en la Resolución 222 publicada hasta el 27 de julio, pero firmada el 21 de julio de 2020, lo que deja varias preguntas sobre la transparencia de dicho documento, lo que evidenció la falta de soportes que abre la duda al momento de expedir resoluciones toda vez que se entregó este subsidio solidario a 541 registros con transferencia irregular personas sin manejo de datos.

En relación con los Contratos de Urgencia Manifiesta, dio a conocer que desde el 27 de marzo de 2020 la Administración Distrital está facultada para adelantar bajo esta modalidad hacer contratos de Urgencia Manifiesta, que nada tienen que ver con atención al Covid, dando como ejemplo lo ocurrido con la terminal de transporte por que se escogió a dedo el operador de parqueo en vía y que por esto se compulsó queja ante la Personería de Bogotá.

Frente a los contratos de Corferias, denunció posibles sobre costos en los contratos que sobrepasan el 80% sobre los costos de varios de los contratos en especial en el costo de alquiler de baños, al igual que con la contratación de los laringoscopios donde ejecutaron el 10% de presupuesto

En cuanto a las Ayudas humanitarias, otorgadas a 500 mil familias pidió a la Secretaria de Integración Social dar las explicaciones al respecto con la llamada Renta Básica o transferencias monetarias para sobrevivir a la cuarentena donde se otorgaron tres giros por que las cifras no coinciden con lo que han publicado.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Acerca del tema de los mercados Contrato 01 de 2020, indicó que se suscribió el 6 de mayo de 2020 con la Cruz Roja, pero que se demoraron casi tres meses para llevar las ayudas, por un valor de 82 mil millones, frente a lo cual preguntó a la Administración por qué varían los porcentajes cobrados por localidad.

En cuanto al Subsidio de Arriendo Solidario, informó que se encontraron irregularidades por arriendos repetidos entregados a 39 beneficiarios sin reunir requisitos, lo que al parecer evidencia la falta de soportes y que esta situación se puso en conocimiento de los órganos de control.

El honorable concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, su debate inició indicando que con la declaratoria de aislamiento decretada el 17 de marzo de 2020 en Bogotá se han vivido veintidós semanas y se ha observado que las medidas tomadas para proteger la vida, la salud y la economía no fueron las más eficaces, donde la Ciudad ha estado paralizada en su capacidad administrativa y económica para responder a la cuarentena y pos cuarentena.

Enfocó su intervención en tres aspectos: en primer término, frente a la baja articulación entre las Entidades del nivel Central en su gestión territorial en la ejecución de los recursos comprometidos; en segundo lugar, hizo análisis del rol de las Alcaldías Locales en la entrega de las ayudas humanitarias y por último se refirió al tema de la reactivación económica de obras locales.

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLLA, su debate fue centrado en tres aspectos: el primero, dirigido al Secretario de Gobierno y a las alcaldías locales acerca del incumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública que permite la legitimidad en sus acciones y genera confianza en sus ciudadanos por cuanto el acceso en esta Administración no ha sido eficiente, debido a que no están dando contestación a la información requerida por los concejales y no corresponde a los tiempos establecidos contraviniendo la Ley 1712 de 2014 y el Índice de Transparencia y Acceso a la información - ITA en el marco de la Procuraduría General de la Nación.

Por lo anterior, planteó la pregunta ¿tenemos un Gobierno abierto? Indicó que para dar respuesta a este interrogante se tomaron cuatro ejes de interés para el seguimiento como son la publicación de datos, el Plan Anual de Adquisiciones, ejecución presupuestal y planes de mejoramiento. Esto para concluir que lamentablemente ninguna de las alcaldías locales cumple con estos criterios en materia de publicación en el marco de la ley de transparencia

En este contexto, solicitó a los Órganos de Control a razón de derecho de petición hacerle llegar el cumplimiento estricto de la ley de transparencia de cada una de las alcaldías locales.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

En segundo lugar, se refirió al ranking sobre la ejecución presupuestal a 31 de julio de 2020 para desvirtuarlo.

En cuanto al tema presupuestal, indicó que según el sistema de Presupuesto Distrital – PREDIS-que contiene todo el tema de ejecución, giros y gastos de presupuesto comparados con los datos que dio el Secretario de Gobierno a conocer en un trino, no son datos fiables en las cifras reportadas de las Alcaldías Locales y que se además evidenció un bajo nivel de ejecución que puede significar que se van a dar pasivos exigibles. Concluyendo que se requiere coordinación y técnica en la ejecución de los contratos, por cuanto no se sabe cuál es la realidad del presupuesto de Bogotá y la responsabilidad es muy alta.

Posteriormente, también elevó derecho de petición verbal a los Órganos de Control presentes en la Plenaria acerca de ¿Qué ha pasado con la ejecución con los rubros de niñez, infraestructura y el tema de seguridad en Bogotá?

Gastos de funcionamiento tiene una alerta grande: luz, agua, energía, cafetería, aseo, seguridad, rodamiento, están pendientes por ejecutar durante la vigencia 2019. La ejecución de los recursos del 2020 es deficiente.

Por último, realizó un análisis y balance general de lo que ha significado la problemática que tienen las alcaldías locales desde eficiencia y realidad en esta Administración en los meses que lleva y señaló que se hace necesario hacer una reingeniería o reestructuración a las Alcaldías Locales, pero además que se requiere el compromiso de los alcaldes locales de cumplir las Metas, para lo cual elevó otro derecho de petición a los Órganos de Control presentes pidiéndoles un reporte del cumplimiento de las Metas de los Planes de Desarrollo

Advirtió que si no se tiene la capacidad de ejecutar recursos como lo ha demostrado, para qué van a pedir once billones de pesos.

El Presidente, acto seguido puso en consideración de la Plenaria la Sesión Permanente en votación ordinaria para los concejales presentes físicamente y por el Chat los que están por la virtualidad.

El Secretario (E) siendo la 1:21 PM informó que fue aprobada con veintiocho (28) votos de los honorables concejales.

El honorable concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, inició su intervención con la pregunta de ¿cómo le ha ido a la Alcaldesa Mayor en estos ciento cincuenta días en el manejo de la pandemia? esto para hablar de la reactivación económica, para la cual expuso en cifras que se reflejó en un desgaste económico y social, dando como resultado un comercio inviable con la nueva normalidad, en donde el desempleo llegó al 26%, seis puntos más del promedio nacional (20%); expresando que la reactivación económica es un sofisma y que lo que se propone por esta Administración de trabajar de jueves a domingos

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

no es viable para una reactivación económica de Bogotá por cuanto el comercio trabajaría al 27,5% de su capacidad, para pagar el 100% de sus obligaciones como arriendos, nómina, servicios públicos, impuestos, recargos dominicales y demás gastos .

Frente al tema de contratación, trajo a colación el Contrato de Concesión 001 de 2001 suscrito entre el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP y la empresa EUCOL S.A.S relativo al mobiliario urbano de publicidad exterior por un valor de 950 millones de pesos y luego con una adición de setenta y cinco millones para estudio de mercado y una comisión de éxitos si quedaban dos proponentes por un valor de mil trescientos millones de pesos, por lo cual se le debe una respuesta a los Bogotanos por cuanto realizó una contratación de consultoría que no sirvió para nada, con demora en la adjudicación desde el año 2001 hasta el año 2018 y en la que solo se da beneficios a los privados y sin un resultado social con una ganancia o retribución tan solo del 7.75% a favor de la Administración.

En cuanto a la Emergencia Sanitaria, dio a conocer que el IDU suscribió ocho contratos bajo la modalidad de urgencia manifiesta por COVID-19 por un valor de sesenta mil millones para la ampliación de estaciones de Transmilenio y cinco de ellos con irregularidades contractuales, y puso como ejemplo de esto el haber nombrado como Directora Técnica de Proyectos del IDU a la funcionaria Liliana Eugenia Mejía sin cumplir con los requisitos mínimos y quien renunció hace algunas semanas y envuelta en un escándalo por haber acreditado falsos títulos como arquitecta. Terminó preguntando al Director del IDU como fue que contrató a esta funcionaria.

Frente a la inversión del Ranking de ejecución presupuestal en las localidades, puso en conocimiento que solo se ha ejecutado un 47,9%. Así mismo trajo a colación la Celebración del contrato de prestación de servicios entre la Cruz Roja Colombiana y los 20 Fondos de Desarrollo Local por un valor de 71'501.823.340, a sabiendas de que hay suficiente personal para la entrega de la ayuda humanitaria y distribuya los mercados.

Agregó a lo anterior, que el presupuesto de parques solo se ha ejecutado el 25%, los parques totalmente olvidados dando como ejemplo el estado lamentable del Parque Nacional. Que de la malla vial de las localidades solo se ha ejecutado a la fecha un 8%.

Finalmente, indicó que es preocupante la situación en Bogotá de los comercios formales toda vez que según FENALCO han cerrado definitivamente el 31%, y que la reactivación económica sería dentro de los tres años siguientes. Esto para dar entre otras como conclusiones las siguientes: Primero: que la Administración miente al decir que la inversión del cupo de endeudamiento será para beneficio de la reactivación económica, cuando en realidad sólo 202.000(2%) son para las empresas para innovación y lo destinado para Transmilenio son 3.1 billones (29%). Segundo: es urgente un plan de reactivación que comprenda todos los sectores de actividad económica. Tercero: Se debe priorizar un enfoque estratégico de creación de empleo y competitividad a mediano plazo.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

INTERVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

La Secretaria de Integración Social XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA , inició informando que está como delegada por la Alcaldesa Mayor de Bogotá al Sistema de “Bogotá Solidaria en Casa”, el cual es un concepto que está en construcción y que es la cuota inicial de la Renta Básica.

En este contexto, señaló que se ha hecho focalización de todas las maneras territorial, poblacional y con bases de datos no solo con el SISBEN, sino además con el Censo de 2018, encuesta multipropósito, y listados censales hechos por la Secretaria de Integración Social con el criterio de auto focalización donde la gente se inscribe y el reto es determinar si tiene o no derechos a estos servicios para tener un criterio objetivo para hacer las entregas y en un ejercicio territorial sin precedentes de acuerdo a los sectores.

Dio a conocer cuatro tipos de focalización así:

Focalización 1: donde se atendieron 76 mil hogares; en la Focalización 2: 306 mil hogares en Focalización 3: 233 mil hogares y en la Focalización 4: 516 mil hogares atendidos concernientes a Polígonos de monitoreo; barrios donde se dio alertas tempranas por la Defensoría; 100 barrios más pobres; priorización ordenando de mayor a menor conforme al promedio de IPM.

Frente a las dudas expuestas por los concejales de la oposición de Cambio Radical, mostró que se han construido mapas de Georreferenciación recorriendo territorios y uniendo herramientas de política social como son Bogotá Solidaria en Casa, Base Maestra, Mapas de Pobreza y los hogares de jefatura femenina y con la gran estrategia reto se está yendo a estos para poder llegar con respuestas efectivas como una acción de política social.

En materia de contratación, oídos sordos hicieron los de la Administración anterior, por cuanto contrataron e implementaron un sistema de información en octubre que no fue consultado con nadie de las personas de planta de la integración social y en el empalme se les dijo por favor paren esa contratación y no lo hicieron y dejaron a la gente sin contratación colocando en riesgo a la población vulnerable.

Frente a la pregunta de la honorable concejala Carolina Arbeláez Giraldo, le respondió que no es cierto que haya 6.234 personas sin contrato de prestación de servicios en la Secretaría de Integración Social y que en este momento hay un 93% porque se han suspendido los términos. Pero añadió que hay 335 nuevos contratos. Los 5.816 que expresó la Concejala Carolina Arbeláez son de personas que venían contratados por la Administración anterior, hemos hecho solo contratos de los que han quedado vacantes.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Frente al tema de la propuesta “Talento no palanca”, respondió que se ha tenido en cuenta se han consultado 48 hojas de vida y se elaboró el lineamiento esos procesos de selección tiene pero esperamos a que y se elaboró el lineamiento, esos procesos de selección tienen la dificultad del proceso de información identificando jóvenes que no estudian ni trabajan.

Frente a lo que se dijo por el concejal Rolando de que hay masacre de prestación de servicios, le aclaró que estos contratos no son relación laboral y que estos dependen de los proyectos de inversión de los cuales se van a hacer transformación para ir mirando como esos proyectos deben ir haciendo transición y que por lo tanto no van a quedar los mismos por cuanto no son de carrera, ni provisionales, ni de libre nombramiento y remoción.

Concluyó, que se va a desgravar para poder contestar una a una las intervenciones y solicitudes a las preguntas de los honorables concejales, así mismo aclaró que el parte que se da al Concejo a la fecha es que no hay masacre laboral en Integración Social sino que estamos en transición, y que tampoco se está acabando con la estabilidad de la gente, y que se ha hecho un trabajo juicioso para poder asumir la crisis de la Pandemia en Bogotá Solidaria en Casa.

El Presidente, por petición de concejal, acto seguido solicitó al Secretario (E) hacer verificación de asistencia de funcionarios de la Administración e invitados.

El Secretario (E) , dejó constancia que respondieron al llamado de verificación a lista los siguientes funcionarios de la Administración: Secretaria de Planeación, Adriana Córdova Alvarado; Secretaria de Desarrollo Económico, María Carolina Durán Peña; Secretaria de Educación, Edna Cristina Bonilla Seba; Secretaria de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Secretaria de la Mujer, Diana Rodríguez Franco; Secretaria de Hábitat, Nadya Milena Rangel Rada; Secretaria de Ambiente, Carolina Urrutia ;Secretario de Salud, Alejandro Gómez López ; Secretario de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Francisco Estupiñan Alvarado; Secretario de Seguridad , Convivencia y Justicia, Hugo Acero Velásquez; Secretario Distrital de Cultura, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez; Secretario Jurídico, William Libardo Mendieta Montealegre; Directora IDR, Blanca Inés Durán Hernández; Director General del IDU, Diego Sánchez Fonseca y el Director General de la Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial, Álvaro Sandoval Reyes.

De los Alcaldes locales contestaron los siguientes : Antonio Nariño, Eduardo Silgado ; Barrios Unidos Antonio Carrillo Rosas; Bosa Lizeth Jahira González Vargas; Chapinero, Oscar Yesid Ramos Calderón; Ciudad Bolívar, Jaime Flórez (E) ; Engativá, Ángela María Moreno Torres; Fontibón, Carlos Leonardo Lozada Carvalho; Kennedy, Yeimy Carolina Agudelo Hernández; Candelaria, Ángela María Quiroga Castro; Mártires, Tatiana Piñeros Laverde (E); Rafael Uribe Uribe, Alejandro Rivera Camero; San Cristóbal, Anderson Acosta (E);de Santafé, Dairo Alirio González Cataño; de Suba, Julián Andrés Moreno Barón; Sumapaz, Germán Humberto Medellín Mora (E); Teusaquillo, Esmeralda Hernández Silva;

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Tunjuelito, Dorian de Jesús Coquíes Maestre; Usaquén ,Jaime Andrés Vargas Vives; Usme Mabel Andrea Sua Toledo y Puente Aranda, Eduar Martínez.

La Secretaria de Planeación ADRIANA CÓRDOVA ALVARADO, centró su intervención en dar explicación acerca de la asignación de transferencias monetarias y el Programa Bogotá Solidaria.

Expuso que se asignaron transferencias así:

- a) HOGARES POBRES: en tres ciclos primero 423.000 pesos, luego 230.000 pesos y por ultimo 240.000;
- b) HOGARES VULNERABLES en tres ciclos: primero 178.000; luego 160.000 y por último 160.000. Todos esos montos provienen del Cálculo del gasto de hogares- de la Encuesta multipropósito (2017) equivalentes al gasto mensual que reportan los hogares de Bogotá por deciles 2020 se hizo en el mes de marzo.

En cuanto al balance de transferencias monetarias se dio con un 87,13% de cumplimiento de la meta de atención a 770 mil hogares. Advirtiendo que los criterios de focalización fueron muy estrictos y mostraron como resultado lo siguiente:

- El 47% de los hogares atendidos con recursos de la nación y Distrito registran jefatura femenina.
- El 54% de los beneficiarios de transferencias monetarias son mujeres (1'152.267 mujeres en hogares con transferencia monetaria) han sido hogares con jefatura femenina.
- 92.194 hogares tienen población que son víctimas del conflicto armado han sido atendidos. 143.337 hogares tienen personas mayores de 60 cuentan con transferencia monetaria del distrito y/o Nación.
- 100.821 tienen en sus hogares personas con discapacidad cuentan con transferencia monetaria de Nación y Distrito.

Explicó lo qué se está haciendo con las donaciones, indicando que los recursos que recibió el Distrito a través de las donaciones ascienden a la suma de 10.385.398.078 millones de pesos y que han sido distribuidos en las diferentes dispersiones monetarias que se han hecho desde el 11 de junio de 2020 a lo largo de tres ciclos y a través del operador Davivienda y Movii para aquellos que han sido de difícil bancarización.

Agregó, que las transferencias han llegado principalmente a las localidades con un índice de Pobreza Monetaria (IPM) y multidimensional mayor como Ciudad Bolívar, Bosa Kennedy, Suba, Usme, San Cristóbal, Engativá Rafael Uribe y Tunjuelito. Con respecto al caso de Usme el 9,5 % de las transferencias del 100% que se han transferido han llegado a Usme, 60.709 hogares con transferencia monetaria de la Nación o del Distrito y 39.711 hogares con transferencia monetaria solo del Distrito.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, le preguntó a la Secretaria de Planeación a cuántas personas había llegado en el primer giro o en el segundo giro y si estas familias eran repetidas.

Frente a la anterior pregunta respondió que el total de los recursos que se han girado son por el valor de 162.873.000 millones de pesos en el primer ciclo fueron 72 mil millones, en el segundo ciclo 45.000 millones, y en el tercer ciclo 45 mil millones y que se le hará llegar al Concejo el detalle de cada hogar.

El Secretario de Gobierno LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, inició presentando un video que evidenció la forma como se llevó a cabo la entrega de las ayudas en el mes de abril de 2020, dando a conocer que se tuvo que montar desde cero la entrega masiva.

Indicó, que lo primero que esta Administración hizo fue garantizar que todos los proyectos de las obras de la Administración anterior pudieran seguir adelante. Para lo cual se hizo la preparación de estudios y diseños para que las alcaldías locales no pararan.

En este contexto, informó que se decidió que el 58 % de la totalidad de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local en esta vigencia 2020 se destinará para mitigar la pandemia con la entrega de ayudas masivas a las localidades, con las transferencias monetarias que llegan a más 500 mil hogares a través de un giro y un componente de reactivación económica del tejido productivo local de las microempresas en los barrios que necesitaron de este apoyo y que en total se destinaron para estos tres propósitos la suma de 546.599.908.630 mil millones de pesos a distintas familias, 66 mil millones de pesos para los apoyos en ayudas humanitarias.

Agregando, que a la fecha 397 mil hogares han recibido transferencias monetarias, donde para las entregas de mercados existió la fuente de la Secretaría de Integración Social con unos recursos de la Secretaría, con donaciones, con mercados que puso el Gobierno Nacional desde abril de 2020 hasta mediados de mayo de 2020, pero que como aún para esa fecha no se contaba con músculo, se procedió a la entrega de los mercados a través del voluntariado que hicieron varios funcionarios, por esta razón fue muy importante entrar a apoyar este esquema de entregas a través de la Cruz Roja, entidad internacional sin ánimo de lucro con mayor prestancia internacional y nacional para efectuar la entrega de ayuda humanitaria .

Que dicha entrega de ayudas humanitarias tuvo dos etapas así:

Primera Etapa: con el primer contrato se dio una inversión de 43.454 mil ayudas que se hizo en las localidades de Candelaria, Santafé, Bosa y Mártires con las cuales se inició la actividad de entrega de mercados con una inversión de 5.200 millones de pesos.

Segunda Etapa: con el segundo Contrato 01 de 2020 suscrito con la Cruz Roja, se entregó 366.562 ayudas de mercados a los hogares de la Capital, que inició el primero de junio.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

Agregó, que se está apoyando de manera decidida la reactivación económica popular a través de cuatro esquemas, se escogió las localidades para definir qué programas aplicarían y se ajustarían a las necesidades y particularidades de cada localidad, teniendo en cuenta en primer término, la densidad; en segundo lugar, teniendo en cuenta la formalidad empresarial en cada una de las localidades; en tercer lugar, mirando la especialidad del tejido productivo; y en cuarto lugar, analizando la afectación por las medidas de contención de la pandemia en el desarrollo de sus actividades.

Lo anterior alivió la carga de los empresarios, con la adecuación de su local y un programa de empleo de emergencia con el cual se van a generar alrededor de 10.000 incentivos vía la creación de empresa; 7.000 empleos en el programa Empleos de Emergencia; y 4.500 empleos en el programa Obras para el empleo directo e indirecto.

En cuanto al tema de reactivación de Obras, se iniciaron las del IDU, para que los contratistas se acoplaran a las condiciones de la Pandemia, lo cual obligó a cumplir con el componente de seguridad y tener que efectuar adición a los contratos con criterios en consenso con los contratistas. Hoy se tiene el 91% de las obras locales.

Dio a conocer las cifras de ejecución de la inversión de los Fondos de Desarrollo Local, siendo el porcentaje de ejecución el siguiente: en el 2016: 17%; en el 2017:20%; en el 2018:29% en el 2019: el 39% y en el 2020 se encuentra en el 60% de ejecución a 31 de agosto en obras, en transferencias monetarias y en ayudas. Mostrando de forma desagregada localidad por localidad los recursos de inversión pero también manifestando que esta información está publicada en el PREDIS.

El nivel de avance de las obras, se puso un equipo tenemos un avance en la localidad de Teusaquillo en Obra del 77% y financiero del 75%con fecha estimada de entrega para el 13 de octubre de 2020; en la localidad de Tunjuelito se tiene un avance de Obra de un 60%, financiero del 53% con fecha estimada de entrega el 30 de noviembre de 2020.

Hizo un contexto explicando la necesidad de buscar nuevas fuentes de financiación vía cupo de endeudamiento, para conseguir créditos a través de descuentos tributarios y por eso presentaron esos dos proyectos al Concejo de Bogotá y eso va en paquete por eso los presentamos en las sesiones ordinarias conscientes en ir avanzando en este tema y poder darle avance a esta iniciativa.

Aclarando, que la Administración advirtió que esta iniciativa es restrictiva para la Administración, motivo por el cual no podía ser acumulada con otras iniciativas, y que el Estatuto de Bogotá contempla que debe tener aval de la Administración por los impactos fiscales que puede tener.

Que frente a la anterior consideración, la Administración le hizo saber esta preocupación al Presidente del Concejo y que el Vicepresidente también analizó para cómo poder hacer

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

acumulación y en consideración a que la Administración determinó que podía viciarse el procedimiento por cuanto luego se siguieron otras acumulaciones como la del Concejal Julián Rodríguez Sastoque, tomando como criterio a seguir que lo más responsable era evitar que se viciara la iniciativa y por procedimiento se nos cayera y para ir a la fija lo prudente fue retirar el proyecto, y presentarlo nuevamente el 10 de septiembre de 2020.

Concluyendo, que la intención en ningún momento fue culpar al Concejo o al Secretario de la Comisión y a la Secretaría General y la solución era evitar un vicio y presentamos nuevamente la iniciativa por lo que esperan que se le logre dar primer debate al cupo de endeudamiento y poder realizar el debate.

Ante la pregunta del Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, relativa a que el tema de los encargos de los Alcaldes Locales deslegitima la figura. El Secretario de Gobierno le respondió, que desafortunadamente se tiene que volver a hacer concurso porque solo pasaron el 3% de las personas que se presentaron, para lo cual informó que ya se adicionó el contrato y la plata ya se reservó pero en estos momentos en medio de la Pandemia está suspendido por las garantías de bioseguridad sanitaria para que en esas seis localidades haya un titular de esas Alcaldías faltantes de nombramiento.

De otra parte, también le respondió que está de acuerdo con el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla en que se debe hacer una reestructuración de las alcaldías locales y el sistema local pero el camino es reformar el Decreto 1421 de 1993 pero que en estos momentos hay otras prioridades.

El honorable concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, le hizo un llamado de atención al Secretario de Gobierno, por cuanto consideraba que no era este el momento para referirse a que se realizarán mesas de trabajo sectorizado, toda vez que eso se tenía que llevarse a cabo antes de la presentación del proyecto de Acuerdo, no ahora.

Ante esta consideración, el Secretario de Gobierno le respondió al concejal Colmenares que sin embargo lo invitaba a una mesa de trabajo que se realizaría al día siguiente para que participara en esa Mesa de Trabajo, y le aclaró que no es una sesión Plenaria sino una sesión de trabajo para analizar a fondo el proyecto presentado por la Administración, porque la idea es que todos estén informados.

El Presidente (E) Yefer Yesid Vega Bobadilla, concedió la palabra al honorable concejal Carlos Fernando Galán Pachón para hacer réplica a lo dicho por el Secretario de Gobierno con la venia de la Presidencia y la Bancada de Oposición.

El honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, hizo réplica al Secretario de Gobierno frente a lo que él expuso en carta que radicó en el Concejo relativo a la acumulación de los proyectos, en primer lugar, en el sentido de que la misma no planteaba un debate jurídico, sino una afirmación de que se vició el trámite del Proyecto por las decisiones de la Mesa Directiva y de la Secretaría General.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Aclaró frente al trámite, que el reglamento del Congreso dice que cuando algo no esté claramente regulado por el reglamento del Concejo de Bogotá, se puede revisar el reglamento del Congreso, pero que sin embargo en este caso existe una diferencia muy clara y es que el Congreso en la Ley 5ta de 1992 dice que es una facultad de la Mesa Directiva acumular proyectos, mientras que el reglamento del Concejo no habla de esa facultad, sino que dice que el Presidente procederá de inmediato a acumular los proyectos y no cuestiona cuál es el origen, o quien es el autor, o si es de iniciativa o no de la Administración y ese es un tema diferencial importante.

Un segundo tema que le aclaró al Secretario de Gobierno, fue acerca del tema de las iniciativas de reserva de la Administración, por cuanto ahí no solamente está el tema tributario, sino está también el de la creación de entidades entre otros casos, pero además de que hay antecedentes no solamente del Concejo, sino también en el Congreso de la República, por cuanto se han presentado iniciativas en temas que son de reserva del Gobierno Nacional donde el mismo inicialmente no las avaló, pero luego decidió avalarlas y la Corte dijo que eso es válido. Sobre esa base el presidente estaría incumpliendo lo dicho por la Corte Constitucional, es decir que puede presentarse y que la Administración puede darles el aval en el trámite

Refirió también, que la acumulación también es un proceso complejo, pues no solamente es la Mesa Directiva que incide en este proceso, sino que la acumulación también se le envía a la Coordinadora Ponente en este caso, para que ella analice si hay lugar o no a la acumulación de proyectos y tome una decisión. Esa no fue una decisión exclusiva de la Mesa, o de la Presidencia sino que fue una discusión compleja del Concejo.

De otra parte, advirtió que sobre el tema de los ponentes, también hay elementos de antecedentes claros en el Concejo de proyectos que han tenido más de tres ponentes como el Proyecto referido a la creación de la Empresa Metro, el cual tuvo más de tres ponentes, como también el Proyecto de la creación de la Secretaria de Seguridad. Entonces esos son los antecedentes en el Concejo y efectivamente hay dudas en el reglamento de esta Corporación en algunos aspectos.

Concluyó, que en este contexto todos estos precedentes hay que tenerlos en cuenta para ver cómo se analizan esos proyectos y que efectivamente hay dudas, pero que eso no puede llevar a la Administración a que califique que el Concejo vició el trámite de un proyecto, cuando lo que ocurrió fue que se dieron cuenta que no había tiempo para debatir en primer debate los dos proyectos y tuvo que priorizar uno, y claro la lógica es priorizar el proyecto de cupo de endeudamiento porque el otro puede dársele el debate en septiembre o en octubre y que esa decisión política que tomó la Administración de priorizar ese proyecto buscó lavarse las manos con el Concejo, lo que no contribuye a las buenas relaciones.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, acto seguido, retornó la presidencia al honorable concejal CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN y solicitó su venia para retirarse del recinto, lo que le fue concedido.

El honorable concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, dejó constancia de su retiro del recinto por cuanto se va a discutir su impedimento y que por tanto no va a estar conectado al Chat de la Plenaria.

La honorable concejala MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, también solicitó la venia para retirarse de la sesión en razón que se va a discutir un posible impedimento presentado por ella.

El honorable concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, hizo un llamado de atención al Secretario de Gobierno por la referencia antipática relacionada con las Mesas de Trabajo que organizan su Administración y que está en todo su derecho a invitarlas pero que no cuentan para este Concejo y que eso no tiene nada que ver con el tema de los honorarios.

De otro lado, le recordó que la Administración entregó tarde este Proyecto, es decir diecinueve días después de que se había iniciado las sesiones ordinarias, y que si la Administración quiere que a pupitrado se le dé un cupo de endeudamiento por once billones de pesos discutiéndolo en una sesión con todos los interrogantes que hay, por lo que consideraba que este Concejo no es de firmones.

El honorable concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, también hizo llamado de atención al Secretario de Gobierno, en el mismo sentido del concejal Carlos Alberto Carrillo por la falta de planeación de esta Administración.

El Presidente, solicitó al Secretario verificación de quórum por petición de dos concejales.

El Secretario (E), informó que siendo las 5:26 de la tarde en verificación de quórum se registraron 37 honorables concejales.

El Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López, en su intervención refirió tres puntos fundamentales. Primero: en lo relacionado con el número de despidos, indicó que se dio instrucción de que no se debería despedir a nadie y se va a hacer la revisión. Segundo: en cuanto al tema de las Subredes perdieron el cargo muchos, por muerte dos y 325 por miedo renunciaron, señalando que parte de la red privada se robó gente de la red pública. Tercero: Dio explicaciones relativas con eventuales sobrecostos de Corferias y comunicó la existencia de un convenio entre Centro Oriente y la Secretaria de Salud.

El Presidente, acto seguido concedió la palabra a los siguientes honorables concejales para presentar sus conclusiones así:

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES</p>	<p>CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004</p>
	<p>ACTA SUCINTA</p>	<p>VERSIÓN: 07</p>
		<p>FECHA: 14-Nov-2019</p>

La honorable concejala ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, invitó a la Administración a que lean los derechos de petición, por cuanto la información es confusa y los alcaldes no responden.

De otra parte solicitó que se deben allegar las cifras, pedidas por los concejales.

A la Secretaria de Integración Social Xinia Rocío Navarro Prada, le dejó planteada la pregunta de por qué hay tantas personas que no se han podido identificar en esa pobreza y que se deberían lograr abarcar. Agregando que no comparte frente a las cifras dadas referidas a las terminaciones de contratos de prestación de servicios.

El honorable concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA, resaltó que la Administración estuviese presente. Y al igual que lo expresado por su colega Adriana Carolina Arbeláez expresó que no tiene la claridad de las cifras que él expuso en cuanto a la actividad presupuestal y esto por cuanto está el PREDIS.

Así mismo, le indicó que le faltó hacer alusión acerca del cumplimiento a Ley de Transparencia; que además le deja aún más preocupado que respecto de la reingeniería de las Alcaldías hubiese afirmado que eso le va a tocar a la próxima Administración. Ante lo cual le aclaró que eso es responsabilidad de su Secretaría. De otra parte le recalcó, que le faltó contestar acerca de los bajos compromisos frente a temas de educación, salud y seguridad.

Por último, recordó que respecto del Plan Marshall fue presentado muy tarde el proyecto y le hizo un llamado a la sensatez, para que no endeude más a la Ciudad.

El honorable Concejal ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, agradeció al Presidente por las garantías dadas, y pidió a la Secretaria de Integración Social Xinia Rocío Navarro Prada que respecto del tema institucional que revise las respuestas que quedaron pendientes por responder.

El Presidente, solicitó al Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

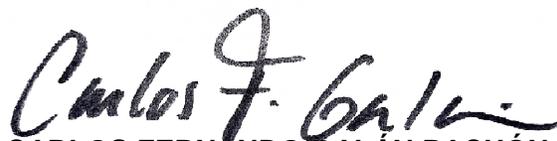
El Presidente, acto seguido dio por terminado el debate de oposición y levantó la Sesión Plenaria.

El Secretario (E), certificó que siendo las 5:59 minutos del día cuatro (4) de septiembre de 2020 fue levantada la Plenaria.

Conclusión: Sesión Semipresencial. Se aprobaron cuatro (4) proposiciones, se llevó acabo el debate de control político en desarrollo de la proposición No.639-2020.Tema:

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

Seguimiento a la Gestión Territorial. Concluido el debate. Dejándose constancia que el material de la Sesión hace parte integral de la presente Acta sucinta.


CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
 Presidente


FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
 Secretario General de Organismo de Control (E)

Elaboró: Tulia Niño Martínez, Profesional Especializado

Revisó: José del Carmen Montaña Asesor 105 02

Aprobó:

